



## EL RADAR EXCÉLSIOR

## Urgen a fundar intervenciones

El diputado de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, busca reformar el artículo 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para establecer la obligatoriedad de fundar y motivar las solicitudes de intervención de equipos de comunicación móvil que sean requeridas para una investigación judicial.

Menciona que cuando el Ministerio Público (MP) considere necesaria la localización geográfica en tiempo real o entrega de datos conservados por los concesionarios de telecomunicaciones se debe fundar y motivar la petición, así como expresar el objeto y necesidad de la misma.

—De la Redacción



Foto: Mateo Reyes

Jorge Álvarez Máynez, diputado de Movimiento Ciudadano.